

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 085 - 2021-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 27 de abril de 2021.

VISTO:

Informe Nº 156-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 09 de abril de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Estudio, Proyecto y Obras.

Oficio circular Nº 004-2021-SGOP-GDU-MPI, de fecha 29 de marzo de 2021, emitido por el Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio circular Nº 004-2021-SGOP-GDU-MPI, de fecha 29 de marzo de 2021, el Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica, comunica que se encuentra en la etapa de inicio de ejecución la obra denominada "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle Urubamba, Huancavelica y Zonas Aledañas al Margen Derecho del Rio Ica, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica"; por lo que solicita la designación del profesional o área correspondiente que será la encargada de la coordinación respectiva durante el proceso de ejecución de obra, con la finalidad de prevenir y evitar daños a su infraestructura existente en los tramos a ejecutar.

Que, mediante informe Nº 156-2021-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A., de fecha 09 de abril de 2021, el jefe de la Oficina de Estudio, Proyectos y Obras, solicita designación de coordinador de obra, de la obra denominada: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle Urubamba, Huancavelica y Zonas Aledañas al Margen Derecho del Rio Ica, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica", por lo que, en coordinación con la Gerencia de Operaciones, propone al Sr. Carlos Delgado Peña, como Coordinador de la Obra en mención, debiendo ser designado mediante acto resolutivo, y se hará de conocimiento a la Municipalidad Provincial de Ica.

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al coordinador de obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle Urubamba, Huancavelica y Zonas Aledañas al Margen Derecho del Rio Ica, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica", con la finalidad de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la citada obra.

Con el visto del Jefe de la Oficina de Estudio, Proyectos y Obras, y de la Gerente de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Sr. Carlos Delgado Peña, como coordinador de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle Urubamba, Huancavelica y Zonas Aledañas al Margen Derecho del Rio Ica, del Distrito, Provincia y Departamento de Ica".



...RESOLUCION DE GERENCIA GENERA
N° 85-2021-GG-EPS EMAPICA S.A.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Municipalidad Provincial de Ica, brinde al Sr. Carlos Delgado Peña, las facilidades necesarias para el cumplimiento de su función como coordinador de obra, las cuales están estrictamente relacionadas con esta.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución al Sr. Carlos Delgado Peña, la Municipalidad Provincial de Ica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudio, Proyectos y Obras, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE





Sr. JAIME MIGUEL FERNANDEZ GARAY
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.